



Resolución de Decanato 598 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.488/2024 – Prórroga excepcional y posesión de funciones de
Ing. Marcelo A. Suárez Figueroa - JTP – Forrajes – sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/05/2025

VISTO:

la Res. CD 363/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Ing. Marcelo Agustín Suárez Figueroa - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura “FORRAJES” (3° Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 1457/2024 – NAT – UNSa – se concede una prórroga para asumir el cargo de referencia.

Que el citado profesional eleva nueva nota de pedido de prórroga en razón de que “la empresa al no poseer oficina en Salta – me enviaron en forma errónea los papeles para la toma de posesión...” – debido a que su otro empleador tiene su casa central en Sauce Viejo, en la provincia de Santa Fé.

Que por razones académicas se acepta su pedido y se concede una prórroga excepcional, así también se le solicita al Ing. Suárez se adecue a la normativa vigente.

Que finalmente el 25 de marzo de 2025, ha presentado la documentación necesaria ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para asumir el cargo de referencia.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Diego López Spahr (Res. CDNAT-2023-523). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida una prórroga excepcional para realizar la toma de posesión de funciones de funciones al Ing. Marcelo Agustín Suárez Figueroa - DNI N° 38.032.707.

ARTICULO 2º.- Retirar los textos: “ECONOMIA RURAL” y “Escuela de Agronomía” del Art. 1º de la Res. CD 363/2024 – NAT – UNSa - por no corresponder - en el marco reglamentario del Art. 101 de Dcto 1759/72 y Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por posesionado al Ing. MARCELO AGUSTIN SUAREZ FIGUEROA – DNI N° 38.032.707 en sus funciones en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE– para la asignatura “FORRAJES” ” (3° año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Ciencias Agrarias, el 25 de marzo de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Diego López Spahr (Res. CDNAT-2023-523). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al Ing. Suárez Figueroa, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de




Resolución de Decanato **598 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.488/2024 – Prórroga excepcional y posesión de funciones de
Ing. Marcelo A. Suárez Figueroa - JTP – Forrajes – sede Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
12/05/2025

Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales